INFORME DE GESTION 2023

Lotería del Cauca

Tu Estrella de la Suerte

1. INTRODUCCIÓN

La Lotería del Cauca se constituyó en el año 1974 como empresa comercial del departamento, mediante el Decreto 404 donde se determinó como una entidad descentralizada y dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, vinculada a la Secretaría de Hacienda del Departamento del Cauca.

El Plan Estratégico se encuentra establecido para el periodo 2020-2023 denominado ***"42 Motivos para avanzar"***, en concordancia con el Plan de Desarrollo Departamental y planes de acción anuales que conllevaran al cumplimiento de los objetivos planteados.

Es por esto que desde la Planeación Estratégica concebimos una empresa futurista con grandes ambiciones y basada en cuatro pilares fundamentales alineados al Modelo Integrado de Planeación y Gestión:

1. Eficiencia
2. Mercadeo
3. Desarrollo Tecnológico
4. Talento Humano

Misión: *La Lotería del Cauca tiene como propósito fundamental contribuir eficazmente a la financiación del servicio público de salud. A través de un plan de premios atractivo y confiable que cumpla con las expectativas de sus clientes.*

Visión: *Ser la Lotería del Cauca líder del suroccidente colombiano en ventas, gestión comercial y desarrollo tecnológico.*

2. MAPA DE PROCESOS

la Lotería del Cauca desarrolla su modelo de gestión con un enfoque basado en procesos en los cuales encontramos cuatro tipos: de direccionamiento, misionales, de apoyo a la gestión y de evaluación y control se desarrollan de manera transversal buscando siempre la satisfacción del cliente.

3. MAPA ESTRATEGICO:

En el mapa encontramos un resumen de la Plataforma Estratégica de la Empresa, la cual se basa en cuatro perspectivas a saber: comercial, procesos internos, tecnológica, crecimiento y aprendizaje.

Estas perspectivas se vienen trabajando bajo el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

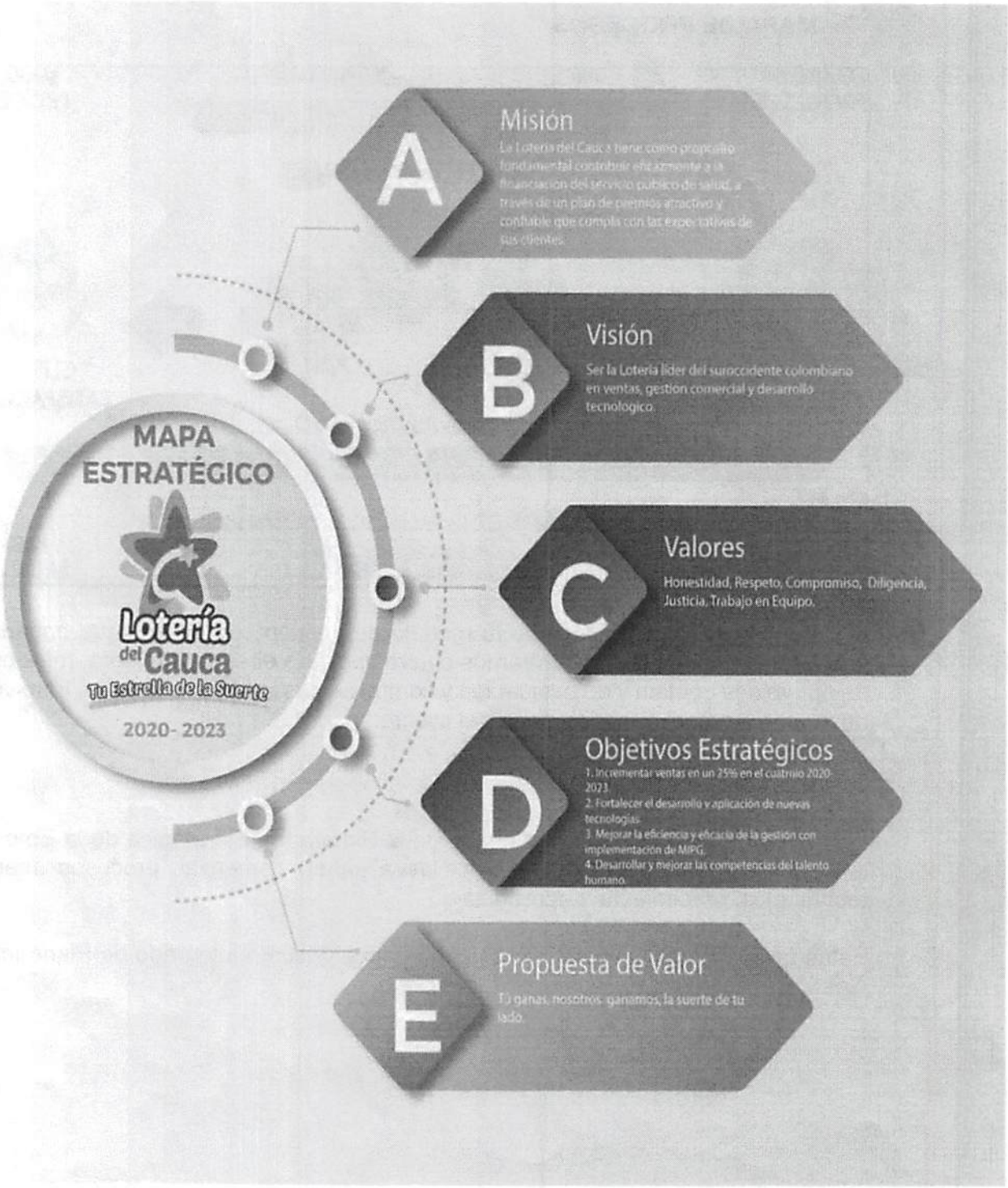
MAPA ESTRATÉGICO
Lotería del Cauca
Tu Estrella de la Suerte
2020- 2023
A
Misión
La Lotería del Cauca tiene como propósito fundamental contribuir eficazmente a la financiación del servicio público de salud, a través de un plan de premios atractivo y confiable que cumpla con las expectativas de sus clientes.
B
Visión
Ser la Lotería líder del suroccidente colombiano en ventas, gestión comercial y desarrollo tecnológico.
C
Valores
Honestidad, Respeto, Compromiso, Diligencia, Justicia, Trabajo en Equipo.
D
Objetivos Estratégicos
1. Incrementar ventas en un 25% en el cuatrnio 2020-2023.
2. Fortalecer el desarrollo y aplicación de nuevas tecnologías.
3. Mejorar la eficiencia y eficacia de la gestión con implementación del MIPG.
4. Desarrollar y mejorar las competencias del talento humano.
E
Propuesta de Valor
Tu ganas, nosotros ganamos, la suerte de tu lado.

4. GESTION COMERCIAL

a) VENTAS 2023

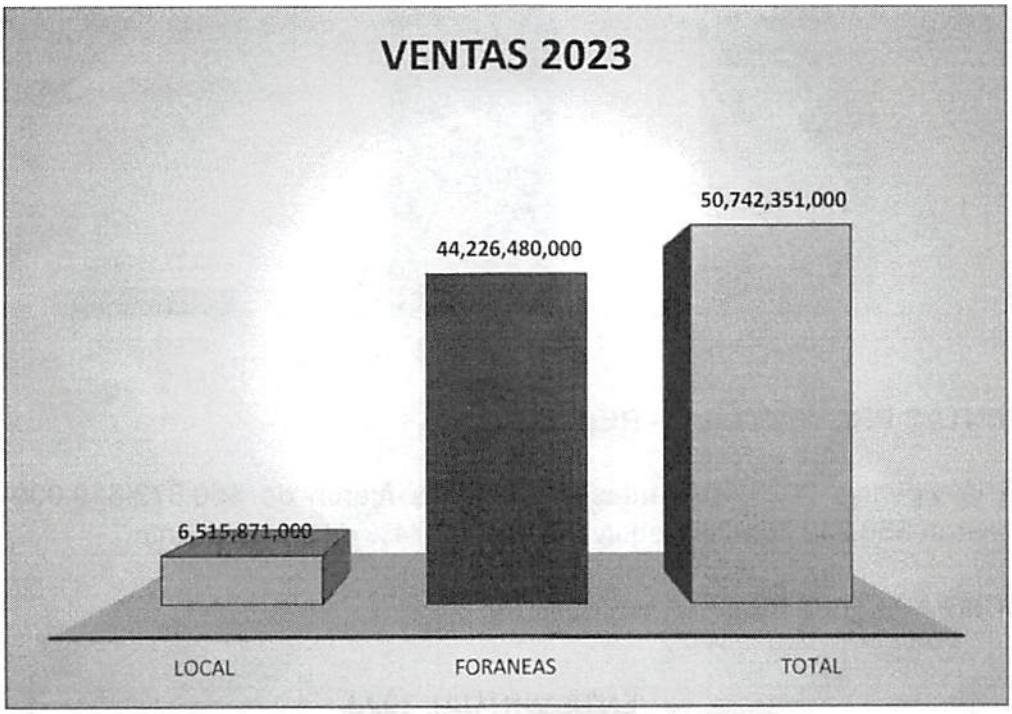

Las ventas obtenidas en la vigencia 2023 fueron de $50.742.351.000 de los cuales el 12.84% equivalente a $6.515.871.000 fueron de venta locales y el 87.16% equivale a $44.226.480.000 a la venta foránea donde podemos encontrar como principales vendedores los departamentos de: Valle del Cauca, Antioquia, Bogotá, Atlántico, y Nariño

Esta cifra de ventas se alcanzó gracias a las estrategias comerciales encaminadas al posicionamiento de marca y fortalecimiento de la presencia en redes sociales dirigidas a los distribuidores, loteros y compradores.

b) COMPARATIVO VENTAS REALES 2022-2023

Las ventas en el año 2023 fueron de $50.742.351.000 y en el año 2022 $45.968.754.000, es decir, que las ventas aumentaron en un 10.38% equivalente a $4.773.597.000 en el año 2023.

c) VENTAS PROYECTADAS- REALES 2023

Para la vigencia 2023 las ventas proyectadas fueron de $50.872.619.000 y se obtuvieron $50.742.351.000, equivalente al 99.74% de cumplimiento.

d) COMPARATIVO VENTAS VIRTUALES 2023

Las ventas virtuales de la vigencia 2023 fueron $4.884.406.000, debido a la recuperación de la venta de producto y a la tendencia de comprar en línea, presentando un incremento de $643.336.000, equivalente al 15.17% respecto del año 2022.

La venta virtual del sorteo Extraordinario Nº 005 jugado el 31 de octubre de 2023 fue por valor de $6.156.000.

e) COMPORTAMIENTO DEL MERCADO DE LOTERIAS AÑO 2023

LOTERÍA	2022	% Participación	2023	% Participación	Variación
Lotería de Medellín	$145,532,482,000	19.00%	$160,607,921,000	18.79%	-0.21%
Lotería de Boyacá	$125,427,785,000	16.38%	$154,834,300,000	18.12%	1.74%
Lotería de Bogotá	$87,143,848,000	11.38%	$91,632,033,000	10.72%	-0.66%
Lotería Nacional de la Cruz Roja Colombiana	$70,748,870,000	9.24%	$71,554,050,000	8.37%	-0.87%
Lotería de la Beneficencia del Valle	$58,269,820,000	7.61%	$67,244,450,000	7.87%	0.26%
Lotería del Cauca	$45,968,754,000	6.00%	$50,742,351,000	5.94%	-0.07%
Empresa Comercial de Lotería de Cundinamarca	$43,631,005,000	5.70%	$49,715,007,500	5.82%	0.12%
Lotería Santander	$34,270,405,500	4.47%	$37,956,045,500	4.44%	-0.03%
Sorteo Extraordinario de Colombia	$32,300,510,000	4.22%	$35,615,774,000	4.17%	-0.05%
Empresa Municipal para la Salud de Manizales	$29,943,702,000	3.91%	$32,446,190,000	3.80%	-0.11%
Lotería del Risaralda	$23,187,435,000	3.03%	$24,794,229,000	2.90%	-0.13%
Lotería del Tolima	$20,177,997,000	2.63%	$24,762,201,000	2.90%	0.26%
Lotería del Quindío	$18,027,612,000	2.35%	$19,633,558,000	2.30%	-0.06%
Lotería del Huila	$15,517,035,000	2.03%	$16,700,994,000	1.95%	-0.07%
Lotería del Meta	$15,698,997,000	2.05%	$16,427,436,000	1.92%	-0.13%
Total	**$765,846,257,500**		**$854,666,540,000**	11.60%	

Cómo se puede observar en el cuadro anterior, el mercado nacional vendió más de 854 mil millones de pesos, de los cuales la Lotería del Cauca aportó el 5,94%. El promedio de incremento del sector en el año 2023, fue del 11.60%.

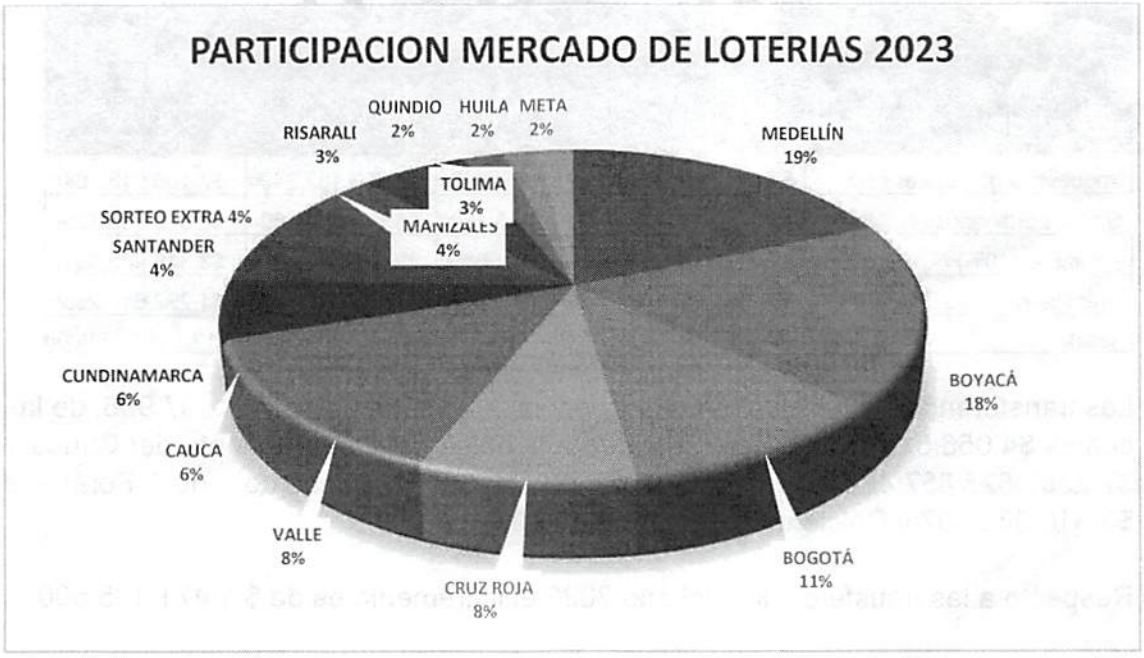

En la vigencia 2023, la Lotería del Cauca ocupa el sexto lugar en ventas con $50.742.351.000.

LOTERÍA	TOTAL
Lotería de Medellín	$160,607,921,000
Lotería de Boyacá	$154,834,300,000
Lotería de Bogotá	$91,632,033,000
Lotería Nacional de la Cruz Roja Colombiana	$71,554,050,000
Lotería de la Beneficencia del Valle	$67,244,450,000
Lotería del Cauca	**$50,742,351,000**
Empresa Comercial de Lotería de Cundinamarca	$49,715,007,500
Lotería Santander	$37,956,045,500
Sorteo Extraordinario de Colombia	$35,615,774,000
Empresa Municipal para la Salud de Manizales	$32,446,190,000
Lotería del Risaralda	$24,794,229,000
Lotería del Tolima	$24,762,201,000
Lotería del Quindío	$19,633,558,000
Lotería del Huila	$16,700,994,000
Lotería del Meta	$16,427,436,000

La Lotería del Cauca ocupa el sexto lugar en ventas del juego de lotería tradicional en el País.

f) TRANSFERENCIAS A LA SALUD

LOTERIA TRADICIONAL				
Transferencias	2020	2021	2022	2023
Impuesto a ganadores (17%)	$1,844,883,855	$3,155,076,943	$2,296,182,349	$2,108,013,284
Sorteos ordinarios (12%)	$3,367,474,560	$4,710,953,160	$5,516,250,480	$6,089,082,120
Foráneas (10%)	$1,797,720,534	$2,491,701,860	$2,950,878,468	$3,316,985,307
Premios caducos Lotería	$552,130,757	$604,199,360	$1,669,725,616	$1,227,617,255
Total	$7,562,209,706	$10,961,931,323	$12,433,036,913	$12,741,697,966

Las transferencias a la salud, para la vigencia 2023 suman $12.741.697.966, de las cuales $4.056.519.563.56 corresponden a la salud del Departamento del Cauca y $7.2387.523.857.46 al ADRES $ 99.349.367, Impuesto de Foráneas $3.316.985.307 y Colciencias $44.165.446.000.

Respecto a las transferencias del año 2022 el incremento es de $ 1.471.105.590.

g) PREMIOS 2022-2023

Durante el año 2022 se entregaron premios por valor de $16.060.886.319 y en el 2023 $13.573.584.816.

h) RESERVA TECNICA

El saldo de la Reserva Técnica para pago de premios al corte de diciembre 30 de 2023 presenta un saldo de dieciocho mil doscientos dos millones doscientos ochenta y dos mil ochocientos setenta y cinco pesos con 55/100 ($18.202.282.875,55).

El saldo de los fondos patrimoniales de reserva de premios ocasional, al corte de diciembre 30 de 2023 presenta un saldo de mil ochocientos cuatro millones ciento sesenta y un mil novecientos treinta y nueve pesos con 67/100 ($1.804.161,939,67). (utilidad 2020 $380.488.929,26; utilidad 2021 $243,184.012 y utilidad 2022 $1.180.488.998,41). El valor para garantizar el pago de premios al corte de diciembre 30 de 2023 es de: veinte mil seis millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil ochocientos quince pesos con 22/100 ($20.006.444.815,22).

CONTROL DEL CALCULO DE LAS RESERVAS TECNICAS PARA EL PAGO DE PREMIOS

2023

Fecha	Sorteos	Venta Bruta (1)	40% Ventas Brutas por Sorteo(2)	Total Premios en Poder del Público (3)	Cuenta 56180202 Pago de Premios (4)	Cuenta 561810 Reserva Técnica (5)	Cuenta 279016 Amortización Provisión (6)

MOVIMIENTOS

Saldo Anterior	+	Reserva (Cálculo)	+	Rendimientos Fncros	-	Amortización	=	Saldo Final
10,551,991,637.90		8,048,621,640.18		926,935,653.47		1,325,266,056.00		18,202,282,875.55

LA RESERVA QUE DE NEGATIVO SE APLICA EN SU TOTALIDAD SEGÚN EL ART. 5° Y 6° TITULO II DEL ACUERDO 109/14

D.U.R. 1068/15 artículo 2.7.1.2.5. Reservas técnicas para pago de premios. Arts. 7° y 8° del Decreto 3034 de 2013

VIGILADO Supersalud

Elaboró: Jhon J. Lagarejo H.
Revisó: María C. Revelo A.

JHON JAIRO LAGAREJO HINESTROZA
Contador

11-ene.-24

i) EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

La ejecución presupuestal de **Ingresos** de la Lotería del Cauca con corte a 30/nov/2023 presentó un recaudo por valor de $**65.730.108.959** equivalente al 94.35% y la ejecución presupuestal de **Gastos** arrojó un valor ejecutado por **$45.387.455.412** representando el 65.15%, reflejando un superávit presupuestal por valor de **$20.342.653.547** que corresponde al 29.20%.

j) DISTRIBUIDORES

Con corte al sorteo 2435 del 31 de diciembre de 2023 la Lotería del Cauca reporta ochenta y siete (87) Distribuidores que comercializan el producto en el territorio nacional, haciendo presencia en los 32 departamentos.

k) CONTRATACIÓN

Durante la vigencia **2023**, hasta la fecha de la presente acta, se realizaron ciento tres **(103)** contratos, entre prestación de servicios, suministro y publicidad.

l) PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS

La Lotería del Cauca, cuenta con un procedimiento documentado "Procedimiento para tratar peticiones quejas y reclamos", para dar trámite y realizar seguimiento a las solicitudes solicitadas por la Ciudadanía con el fin de dar respuesta oportuna de acuerdo a los plazos establecidos por la Entidad y en la Ley. Durante la vigencia se reportó lo siguiente:

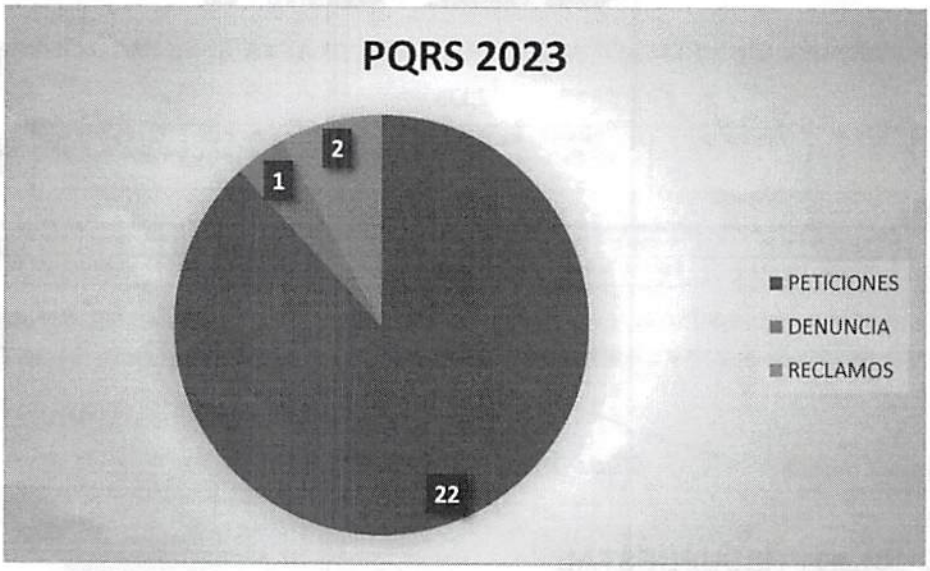

m) ACTIVIDADES COMERCIALES

- Sostenimiento y modificación del Plan de premios
- Trabajo de campo para contrarrestar el juego ilegal en el departamento del Cauca.
- Actividades con vendedores y taquilleros de Manizales, Barranquilla, Bogotá, Villa de Leyva, Popayán, Santander de Quilichao, Bordo, Puerto Tejada, Valledupar,

Pitalito, Leticia, Medellín, Quibdó, Guajira, Ibagué, Cali, Pasto, Ipiales, Palmira, Tuluá, Sevilla, Buenaventura, Buga, entre otros.

- Publicidad segmentada en redes sociales (Facebook, Instagram, TikTok)
- Convenio con la Industria Licorera del Cauca para la realización del sorteo express.
- Alianzas la Agencia de viajes Proyectravel para la realización del sorteo express.
- Realización Sorteo Canal 1, además divulgamos a Nivel Nacional acciones del Gobierno Departamental, así como la retransmisión del sorteo por Facebook.
- Las actividades comerciales se enfocaron varias acciones para la recordación de marca y promover la venta del producto Lotería del Cauca, entre ellas: Cambio de publicidad, enfocada a los sueños de los compradores, imágenes de los billetes de Lotería en diferentes sitios de Colombia, además de publicidad en radios comerciales como Radio UNO y Caracol Radio. Además de utilizar los diferentes grupos creados en Facebook de diferentes ciudades con mayor participación de la venta, Publicidad paga en Redes Sociales
- Plan promocional Sorteo express para compradores y con premios atractivos para la población más joven, el cual se realizó en 13 ciudades del País.
- Durante la vigencia 2023 se realizaron 10 promocionales que involucran vendedores, compradores y distribuidores.
- Se realizó inversión en mejoramiento de la infraestructura tecnológica, adquiriendo una licencia de uso de plataforma diseñada para gestión y control de archivo.
- Además, se ejecutaron acciones de mejoramiento para la auditoria de seguimiento **ICONTEC** por la renovación de la Certificación en Sistema de Gestión de Calidad y actualización de Procesos y Procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad, así como también para el cumplimiento de las acciones del plan de mejora con la Contraloría General del Cauca.
- Según la Auditoria de **Cumplimiento y Evaluación Presupuestal** a las vigencias 2022 y 2023 realizada por la Contraloría General del Cauca: No se encontró Observaciones o Hallazgos que dieran lugar a acciones de mejora.
- El 11 de octubre de 2023 se presentó el Plan de Mejoramiento a la Contraloría General del Cauca, el cual fue aprobado mediante radicado N 202401200182422 del 18 de enero de 2024.
- Indicadores de Gestión, Eficiencia y Rentabilidad a 30 noviembre de 2023, con resultado **Satisfactorio**
- El Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar mediante Acuerdo No. 685 del 14 de septiembre de 2023 autorizó la capitalización de utilidades de la vigencia 2022 con destino a la Reserva Técnica de Premios, por valor de MILCIENTO OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($1.180.488.998), para aumentar el fondo de reserva para garantizar el pago de premios.
- La calificación del FURAG para la vigencia 2022 fue del 77.8%. Para la vigencia 2022 el DAFP, realizó ajustes significativos a las preguntas del cuestionario de evaluación del FURAG, lo que no permite realizar por tanto comparaciones con los

resultados obtenidos anteriormente. El resultado de la evaluación de la vigencia 2022 fue de 57.2%.

Milcíades Vergara Balanta Gerente

Elaborado:Adriana Sanchez Gaviria Profesional Universitario Grado 01
Maria Ximena Davila Muñoz Profesional Universitario Grado 02

Aprobado: Milciades Vergara Balanta - Gerente